ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 370-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA EMPRESA TICLINE S.A.S.

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **GUSTAVO LEÒN ZAPATA BARRIENTOS,** en calidad de Alcalde Municipal, **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA,** Secretario General y de Gobierno y el señor **RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 98.555.861, representante Legal de **TICLINE S.A.S.**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del Contrato 370-2022, en referencia:

1. Información General del contrato:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CONTRATISTA: TICLINE S.A.S.

OBJETO: Prestación de servicio de internet en las Instituciones educativas del municipio de San Pedro de los Milagros, para la conexión del circuito cerrado de televisión en cada una de ellas y el sistema de seguridad, además con el fin de garantizar acceso a la comunidad educativa en las que no se presta el servicio de manera oportuna o no se permita el acceso.

PLAZO INICIAL: Sesenta (60) días.
PRORROGA Nº. 0
SUSPENSION: 0
FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022.
VALOR INICIAL: $27.999.368
VALOR ADICIONADO: $ 0
COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL: 4151
VALOR TOTAL EJECUTADO: $27.999.368
SUPERVISOR: DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 05 de enero de 2023.

2. El Estado Financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE INICIAL

DETALLE	VALOR
Valor Inicial	$27.999.368
Valor ejecutado y facturado.	$27.999.368
Saldo adeudado al contratista.	$ 0
Saldo a favor del Municipio.	$ 0

RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA
6769	$27.999.368	15-12-2022
TOTAL	$27.999.368	

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

2. Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción, según acta de aval y una vez cancelado en su totalidad.

3. Que las partes renuncian a cualquier reclamación Administrativa o Judicial derivada de la presente decisión.

4. Las partes dan por terminado y liquidado del contrato N° 370-2022.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

RAFAEL ALBERTO HERRERA R.
Contratista. RL. TICLINE S.A.S

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Alba Luz Luján Gómez, Auxiliar Administrativa		05-Ene-2023
Revisó	Esp. Diego Esteban Patiño García. Secretario General y de Gobierno		05-Ene-2023
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		05-Ene-2023

Nº TRD: 200-10-08